

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	29/03/2022, 03:46:34
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

## Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

80239896

¿Escriba la cantidad de letras del primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?

cali

Consultar

## Datos del ciudadano

Señor(a) FREDYALEXANDERDURANJOYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 80239896.

## ANTECEDENTES PENALES

**SIRI: 200992193**

### Sanciones

Sanción	Término	Clase	Suspendida
PRISION	12 AÑOS 6 MESES	PRINCIPAL	
INHABILIDAD PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y FUNCIONES PUBLICAS	12 AÑOS 6 MESES	ACCESORIA	

### Delitos

#### Descripción del Delito

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	29/03/2022, 03:46:34
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

EXTORSION AGRAVADA (LEY 599 DE 2000)

**Instancias**

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	JUZGADO 44 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO - BOGOTA DC	07/04/2014	02/05/2016
SEGUNDA	TRIBUNAL SUPERIOR - SALA PENAL DE BOGOTA	15/04/2015	02/05/2016
CASACIÃO“N	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SALA DE CASACION PENAL	27/04/2016	02/05/2016

**ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS****SIRI: 100084934****Sanciones**

Sancião³n	TÃ©rmino	Clase sancião³n	Entidad
INHABILIDAD GENERAL ART.39 NUM.1	18 AÃ‘OS	PRINCIPAL	FUERZAS PUBLICAS BOGOTA DC(BOGOTA DC) - POLICIÃO NACIONAL

**Instancias**

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO COMANDO OPERATIVO TRES	28/06/2011	02/12/2011
SEGUNDA	INSPECTOR REGIONAL DE POLICIA UNO	29/11/2011	02/12/2011

**INHABILIDADES**

SIRI	MÃ³dulo	Inhabilidad legal	Fecha de inicio	Fecha fin
------	---------	-------------------	-----------------	-----------

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	29/03/2022, 03:46:34
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

200992193 PENAL      INHABILIDAD PARA DESEMPEÑAR  
CARGOS PÚBLICO LEY 734 ART 38 NUM. 1      02/05/2016 01/05/2026

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: martes, marzo 29, 2022 - Hora de consulta: 03:46:31

---

**El certificado de antecedentes ordinario**, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

---

**El certificado de antecedente especial**, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

---

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados  
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia  
V.1.0.1

Por [Robert Pineda](#), para CDI Software, 2013

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.